

Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 23 AGO 2022

RESOLUCIÓN N° 1055/022

VISTO: estas actuaciones correspondientes a la **LICITACIÓN ABREVIADA N° 385/22** convocada para la contratación de una empresa que realice “**SERVICIO DE TELEVISIÓN POR ABONADO (CABLE)**” para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas por un período de 24 meses a partir de su adjudicación.

RESULTANDO: I. que por Resolución N° 702/022 de fecha 15 de junio de 2022, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas convocó a un llamado a Licitación Abreviada.

II. que se cursaron invitaciones a seis empresas del ramo en plaza.

III. que el Acto de Apertura tuvo lugar el 06 de julio de 2022 a las 11:00 horas.

IV. que al mencionado llamado se presentó la siguiente empresa:
MONTE CABLEVIDEO S.A..

CONSIDERANDO: I. que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2022 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).

II. que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

III. que se convalida el presente procedimiento.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 33 literal A y 68 del TOCAF, artículo 468 de la Ley N° 15903 del 10 noviembre de 1987 y artículo 102 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESUELVE:**

1. Adjudicase la **LICITACIÓN ABREVIADA N° 385/22** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la contratación de una empresa que realice "**SERVICIO DE TELEVISIÓN POR ABONADO (CABLE)**" para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas por un período de hasta 24 meses a partir de su adjudicación, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma: **MONTE CABLEVIDEO S.A.**

RUT 212 917 500 012

N° Ítem	Código ARCE	ODG	Descripción	Variante	Observación	Cantidad	Unidad	Precio Unitario s/I.V.A.	I.V.A.	Precio Total c/I.V.A.
1	10255	259	SERVICIO DE TELEVISIÓN POR ABONADO (CABLE)	GENÉRICA	330 TERMINALES	24	Mensual	\$U 52.929,34	22%	\$U 1.549.771,00
TOTAL \$										\$U 1.549.771,00

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 1.549.771,00** (pesos uruguayos un millón quinientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y uno con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días a partir de la finalización del mes de conformada la factura. Plazo de ejecución 24 meses a partir de su adjudicación. El

Esc. Ma. EMILIA VALDEZ

Gr. Adjudic. Zecenas

gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del gasto 259 "Arrendamientos - Otros".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2022 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).

4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. Cumplido, publíquese, notifíquese, ejecútense y archívese.

7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al oferente.

GENERAL

Hugo D. REBOLLO

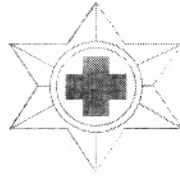


HDR/lr

Sdo. 1ra.
ESQ. Ma. EMILIA VALDEZ

Sr. Agustín Zabalinos

Sdo. 1a.



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

Montevideo, 24 AGO 2022

OFICIO N° 1628/DFC/MCP/22

SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes
a la Licitación Abreviada N° 385/22 "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR ABONADO
(CABLE)", con Resolución N° 1055/22, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.FF.AA.

Cnel.

Rodolfo G. Álvarez

RGA/ec



Tribunal de Cuentas
intervenido Preventivamente

Res N° 1055/22 de fecha
23/08/22 por \$1.549.771

Empresa: Monte Cables
S.A.

Plazo: 24 meses

05 SET. 2022

Firma

Fecha

Cra. Paola Riveros

Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas